

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por:

Ilmo. Sr. don Manuel González Ferradas, Inspector general de Sanidad, como Presidente, y como Vocales: don José Pérez Llorca, por la Facultad de Medicina; don Marcial Gómez Gil, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Francisco Palenzuela Sainz, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Alfonso Pumar Cuartero, por la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Asimismo se designa el Tribunal suplente, que queda constituido en la siguiente forma:

Ilmo. Sr. don Luis Nájera Angulo, Inspector general de Sanidad, como Presidente, y como Vocales: don Luis Gómez Oliveros, por la Facultad de Medicina; don Alberto Martín Fernández, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Mario Palao Martialay, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Antonio Sandoval García-Briz, por la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Díez del Corral.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se fijan día, hora y local para dar comienzo a las oposiciones a Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.*

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 22 de marzo último por la que se convocaba concurso-oposición para proveer seis plazas de Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad de la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los ejercicios de oposición den comienzo el día 16 de enero próximo, a las once de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid (San Carlos, calle de Atocha).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Díez del Corral.

\*\*\*

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian vacantes a proveer en Organismos de Obras Públicas.*

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del día 9).

### Personal facultativo

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

#### Ingenieros subalternos

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.  
Jefatura de Obras Públicas de Orense

CUERPOS DE AYUDANTES Y DE SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas de Orense.  
Jefatura de Obras Públicas de Soria.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Justo Cebrián Casorrán contra Orden de 17 de marzo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Justo Cebrián Casorrán contra Orden de 17 de marzo de 1960, por la que se le excluye de tomar parte en las oposiciones de Inspectores Médico-escolares convocadas por la de 30 de diciembre de 1959,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\*\*\*

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Catalina Marróig Miguel contra Orden de 30 de junio de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Catalina Marroig Miguel, Licenciada en Filosofía y Letras, contra Orden ministerial de 30 de junio de 1960, que nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\*\*\*

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Maura Pascual Escrivano contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de mayo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Maura Pascual Escrivano, Inspector de Enseñanza Media, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de mayo de 1960, por la que se dictan normas para la celebración del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden ministerial de 29 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\*\*\*

*ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaría numeraria de «Pintura» vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, una Auxiliaría numeraria de «Pintura», por jubilación de su anterior titular, señor Rodríguez Jaldón,

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha Auxiliaría a concurso-oposición, de acuerdo con el Decreto orgánico de 21 de septiembre de 1942 y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones: